



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1970

CHIGUAYANTE, 23 DIC. 2010

VISTOS : Las Bases Administrativas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, mediante las cuales se solicita designar un funcionario como representante legal de la institución y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Desígnese como representante de esta Corporación ante la JUNAEB a la Srta. Orietta Lucero Portus, Encargada de Organizaciones Comunitarias, Grado 11° de la E.M.S. a contar de esta fecha 20 de Diciembre de 2010 para efecto de Proyecto Campamentos de Verano 2011, que será presentado a dicha institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/PPV/mcqt
DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control